

no puede permitirle otra valentía ni otro sacrificio que el enviar su criada al enfermo para que desde la calle le recite algunas oraciones!!!

El P. Perrone, despues de probar en la proposicion 4.^a, capítulo V del sacramento del Orden de sus sábias *Prelecciones teológicas*, que el celibato eclesiástico contribuye á la paz de las familias, á la union de los matrimonios, á la conservacion de la sociedad y propagacion de la especie, en cuanto fomentando el amor conyugal, y apartándolos del desenfreno y de la licencia evita ciertos vicios que perjudican á la poblacion mas que la profesion de la castidad, y que promueve y fomenta el estudio de las ciencias y artes, para cuya enseñanza nadie mas apto y desembarazado que el célibe, concluye demostrando lo expedito que el celibato deja al sacerdote católico para toda obra de caridad y beneficencia, al lado de la imposibilidad moral del ministro protestante. No copiamos sus palabras, porque esta obra anda en manos de todos.

§ VII.—*Matrimonio.*

Dirémos cuatro palabras acerca de este Sacramento social por excelencia; «porque si la familia es la que forma la «sociedad, es evidente que el Sacramento que forma la familia es la base del edificio social (1).» ¡Qué reglas tan sábias y tan prudentes da el Apóstol á los casados de Éfeso (2)!

El matrimonio católico es el que tiene mas elementos y probabilidades de ser un himeneo feliz, dado que se realiza entre personas á quienes su Religion predica incesantemente la union, la fidelidad y el amor (*). La monogamia es

(1) Gaume, *Catecismo de perseverancia*, parte 2, leccion 45.

(2) Cap. V.

(*) Oigamos tambien á Chateaubriand describir la felicidad de dos esposos cristianos:

«La esposa de un cristiano no es una simple mortal, es sí un ser extraordinario, misterioso y *angélico*; es la misma carne de la carne de su esposo, y la sangre de su sangre. Cuando se une á ella, no hace mas que tomar una parte de su sustancia. Su alma y lo mismo su cuerpo «son incompletos sin la mujer; en él reside la fuerza, en ella la hermosura: él combate al enemigo y cultiva los campos de la patria, pero no «está instruido en el gobierno doméstico: le es necesaria la mujer para «disponer la comida y la cama. Si se halla rodeado de disgustos, la compañera de sus noches procura dulcificarlos, y aunque sus dias sean «malos y turbulentos, encuentra brazos castos en su lecho y al momen-

de esencia de la felicidad de los matrimonios: de su unidad é indisolubilidad pende la paz de las familias, y por consiguiante la paz de los Estados. Es tambien la prenda y la fianza del rango y de la dignidad de la mujer. Recorred el mundo, y vedla víctima, esclava y envilecida doquiera está permitida la poligamia.

Ahora bien: el Catolicismo ha conservado esta paz y armonía mostrándose inflexible desde el principio respecto de la indisolubilidad; pero la Reforma con su divorcio perpétuo y absoluto, rebatido por los mismos protestantes (1), y despojando al matrimonio del carácter sagrado que le presta la Religion (*), ha introducido la anarquía en la sociedad doméstica, un nuevo elemento de discordia familiar y social. ¡Ah! ¡y cuántas gracias debe dar Europa en no haber hecho caso de la doctrina de Lutero, del Cristo del Protestantismo en su comentario sobre el Génesis, doctrina favorable á la poligamia! Por no lastimar los oidos castos de los lectores no transcribimos las soeces palabras que profirió en un sermón sobre el matrimonio.

Ha hecho mas la Reforma. Unida á aquella discordia y dissolution la expoliacion del carácter sagrado y de la santidad que á los matrimonios prestaba el Sacramento, tienden á retrotraer las familias al horroroso estado que tenian y aun tienen todas las que no son cristianas, en las cuales el

«to olvida todos sus males. El hombre sin la mujer seria tosco, grosero. «solitario. La mujer cuelga en torno de él los placeres de la vida, semejante á la hiedra de los bosques que adorna el tronco de las encinas «con sus perfumadas guirnaldas. Finalmente el esposo cristiano y su «esposa viven, renacen y mueren juntos, crian juntos los frutos de su «union, juntos se convierten en polvo, y juntos vuelven á hallarse mas «allá de los límites del sepulcro.» Si no nos contuviera la celebridad de este escritor, diríamos que hallamos en esta descripcion palabras demasiado generales y algun tanto peligrosas para los que lean sin discernimiento. Solamente para su época y para los hombres para quienes escribió Chateaubriand dejan de ser sus palabras un alimento bastante fuerte. De todos modos materias hay en que no es permitido á la imaginacion divagar abandonando la interpretacion á los lectores, dado que ni muchos pueden hacerla, ni están otros bien dispuestos para hacerla verdadera. No obstante si han leído en las páginas anteriores la hermosa apología que hace este autor de la virginidad y del celibato eclesiástico, sabrán atribuir á cada cosa su justo valor é importancia, su accion felicitadora y su influencia moral y social.

(1) David Hume, *Ensayos morales y políticos*, tomo 1.

(*) Sabido es que entre ellos no es Sacramento. En el código (entre otros) dado á luz en Ginebra en el año de 1821 se mandaba que el matrimonio se celebrase ante el alcalde.

padre es un tirano, la esposa una esclava y el hijo una víctima (*).

Es necesario no ver para decir como Rousseau que en los países protestantes hay mas cariño en las familias, esposas mas dignas y madres mas tiernas que en los católicos (1). Pero mas calumnioso aun es atribuir, como lo hace, esta diferencia desventajosa á la educacion de las jóvenes en los conventos (2). Verdad es que nada de esto afirma, y teme, por el contrario, que sea una preocupacion, como efectivamente lo es. Lo que de ninguna manera puede sufrir un corazon noble y recto es que afirme «que en ninguna religion (no «exceptúa la de Mahoma ni el culto de Vénus siquiera) se «desprecia tanto el vínculo del matrimonio como en la cristiana (3).» Sin embargo, si Rousseau se hubiera referido solamente á la religion reformada, disminuiría la gravedad de la calumnia.

Si atendemos á que cuando mas se declama contra la indisolubilidad del matrimonio es cuando crece la depravacion de costumbres, no necesitaremos mas datos para pensar lo que puede esperarse del divorcio. La Reforma misma lo ha conocido, y retrocede ante el abismo abierto á sus piés. Así hemos visto en 1836 en Inglaterra á la Cámara de los Comunes desechar una proposicion dirigida á facilitar la declaracion de los divorcios, por la razon de *que el divorcio seria mas frecuente y se resentiria la moral pública*. Preciosa confesion en favor de la doctrina católica (**). Tenemos

(*) Si el lector quiere ver mas detenidamente el modo diverso con que en los matrimonios y familias influyen el Catolicismo, el Protestantismo y el Paganismo, lea la *Mujer católica* del P. Ventura de Ráulica, ó mejor, *La Historia de la sociedad doméstica* de Mr. Gaume.

(1) *Emilio*, lib. V.

(2) *Ibid.*

(3) *Ibid.*

(**) Esto escribíamos en 1857. Pero *quantum mutatus ab illo!* Nadie ignora esa célebre ley de divorcio votada despues por las Cámaras inglesas á pesar de la oposicion que halló en la de los lores y principalmente en el banco de los obispos, sobre todos el obispo de Oxford que llevó esta oposicion tan enérgica como justa y eminentemente social, hasta circular en su diócesis una pastoral que es una verdadera anulacion formal de tan malhadada ley. Han transcurrido algunos años, y el tribunal establecido para decretar los divorcios, los cuales antes solo podian obtenerse por sentencia de la Cámara de los lores y con inmensos gastos, no puede dar abasto á tan enorme pedido de ellos, y el Parlamento se ocupa en buscar medios para facilitar su accion. Fácil es que no transcurran muchos años sin verse precisado á imitar á la Dieta de Francfort y dar como ella la razon al *Papismo*.

aun mas reciente un ejemplo de justo homenaje prestado por la Reforma al principio de la indisolubilidad católica. Asustada la Dieta de Francfort de que en solo un año, en el de 1853, se han sancionado legalmente en la capital de Prusia ochocientos diez y seis divorcios, ha declarado que la Iglesia disidente no puede menos de interpretar y entender el texto de san Mateo: *Si quis uxorem*, etc., en el mismo sentido que la Iglesia católica (1). Hace pocos años tambien que en Prusia el pastor Syntennis prestó el mismo homenaje al Catolicismo.

Es muy natural y hasta justo que el libertinaje abogue por el divorcio, dado que en esto no hace mas que reclamar una cosa suya, no hace mas que marchar á sus consecuencias; «porque dos caractéres viciosos no pueden soportarse «por largo tiempo. No se puede ya sufrir ninguno; se quiere «la libertad, es decir, la independenciam, la licencia, el libertinaje, como si los dos sexos igualmente corrompidos fuesen capaces de usar de la libertad con prudencia: entonces «es cuando precisamente les hacen falta las trabas y las cadenas. Semejantes á los romanos, no pueden ya soportar «ni los vicios ni sus remedios: que se corrijan, y todo el mal «quedará remediado (*) (2).» Sin embargo, los sofistas han hallado «que la indisolubilidad del matrimonio es la causa «de los desórdenes que en él reinan.»

Hay mas: en Inglaterra, Alemania, Suiza, y en todos los demás países protestantes, el divorcio autorizado por las le-

(1) *L'Univers* 13 de octubre de 1854, núm. 230 del año 22.

(*) Parece que últimamente un protestante legislador del Congreso americano no se ha contentado con el divorcio, sino que ha abogado por la poligamia, casándose á la vez con ocho mujeres. Al tal se le podrá acusar de escandaloso, pero no de inconsecuente con la doctrina de los fundadores de la Reforma. Estos son sus Cristos, y él quiere, piadoso, obedecerlos. El desventurado ha leido la escandalosa dispensa de Lutero, Melancton, Bucero, y otros corifeos aduladores del Landgrave de Hesse; ha visto á Carlostadio escribir á Lutero: «Tengamos cuantas mujeres podamos mantener, pues la poligamia no es contraria al «Evangelio.» A Lutero se ha oido decir lo mismo en su carta al también descontento con una sola mujer, Jorge Bruch, canceller del duque de Sajonia-Weimar, en la cual llama á la poligamia *loable costumbre*, y por último vió á Juan de Leiden y sus adeptos tomar veinte mujeres á la vez, y no es extraño que haya querido seguir las máximas de sus santos. É imitar sus *loables costumbres*. Bucero opinaba tambien haber hombres para quienes la poligamia era una necesidad natural, y él se ha creído uno de ellos.

(2) Bergier, *Diccionario de teología*, artículo *Divorcio*.

yes es rechazado por la opinion. En todos estos países el divorciado ó divorciada que pasa á segundas nupcias es reputado por persona poco honrada, huyendo todos su trato y amistad. Hasta la legislacion misma de estos países, como arrepentida de haber admitido en derecho el divorcio, ha procurado dificultar su declaracion, ora haciéndola costosísima, ora cerrando instancias ordinarias, ora interponiendo multitud de trabas y restricciones, ó todo á la vez. Exáminese sobre la materia la legislacion de Inglaterra, Prusia, Suecia, Sajonia y demás Estados protestantes de Alemania, etc., y aun de la Rusia cismática.

En cuanto al Filosofismo, para quien el divorcio es el dios del himeneo (1), ante quien es indiferente tener ó no mujer propia (2), en cuyo concepto la indisolubilidad solo conviene á los labriegos (3), y para quien nada tiene de reprehensible el concubinato (4), no se ha ruborizado de invocar con Platon (5) y Licurgo la comunidad de mujeres (6), ni de pretender bestialmente convertir la sociedad entera en un inmenso lupanar.

CAPÍTULO II.

VARIOS DOGMAS CRISTIANOS.

Recorridos los Sacramentos del Catolicismo, parécenos conveniente hablar ahora de algunos de sus dogmas fundamentales, para que nos convenzamos de que en el inmenso ámbito de las doctrinas de la religion cristiano-católica, lo mismo las que se proponen á la creencia del hombre que las que se le presentan como norma de su obra y como objetos dignos de su esperanza, á la vez que le hacen marchar recto por el verdadero camino de la eterna bienaventuranza, no se olvidaron tampoco de labrar su dicha, y por los mismos medios, en esta vida. Hablamos de lo que el Catolicismo llama

(1) Ghaumeti. Monitor 25 de junio de 1792.

(2) Rousseau, *Emilio*, lib. IV.

(3) *Del espíritu*, tomo I, cap. 14: *Historia del establecimiento de los europeos en las Indias*, tomo I, citas de Bergier, *Tratado histórico y dogmático*, parte I.

(4) *Las costumbres*, citas, íbid.

(5) *De republica*, lib. V.

(6) *Del hombre*.

puntos ó artículos de fe. Y hé aquí que otra vez nos vemos como abrumados por la grandeza de la bondad divina, por el vivísimo deseo que Dios tiene de nuestra felicidad, dado que si su Religión amenaza alguna vez al hombre, es precisamente cuando no hace, ó no cree ni espera aquello mismo en que está encerrada su verdadera dicha y alegría sobre la tierra. De modo que si el hombre quiere ser eternamente feliz ha de costarle el trabajo de... ¡ser tambien feliz en esta vida!

En obsequio de la brevedad, y por ser los únicos que tienen natural cabida en nuestro propósito, examinaremos solamente los cuatro dogmas últimos del Símbolo.

§ I. — *Comunion de los santos.*

«Este es el único comunismo bello, como dice Gaume (1), «el único verdadero, el único posible, el único deseable.» Así como el Cristianismo procuró interesarnos mutuamente en nuestras penas y dolores uniéndonos con el lazo fraternal de la caridad; de la misma manera supo y quiso hacernos participes de nuestros consuelos y alegrías, formándonos á todos miembros de un solo cuerpo (2); sucediendo en este cuerpo moral ni mas ni menos que lo que sucede en el cuerpo físico, en que unas partes sienten el dolor ó el bienestar de las otras (3).

Pero ¡qué cuerpo tan grande! ¡qué participacion tan extensa! ¡qué reversibilidad de méritos y de alegría tan consoladora! Los cielos, la tierra y el purgatorio se comunican. Los vivos envían sus consuelos y sus satisfacciones á los difuntos, los difuntos se los vuelven á los vivos, y los que se hallan en el centro y foco de esta inmensa caridad, en cuyo seno arden, tienen inagotables consuelos para transmitir á todos, vivos y difuntos.

Antes de que se rian los incrédulos obstinados, para los

(1) *Catecismo de perseverancia*.

(2) «Ita multi unum corpus sumus in Christo, alter alterius membra.» (*Rom. XI*, 5). «Non est judæus neque græcus, non est servus neque liber, non est masculus neque femina. Omnes enim vos unum estis in Christo Jesu.» (*Galat. III*, 28).

(3) «Et si quid patitur unum membrum, compatiuntur omnia membra; sive gloriatur unum membrum, congaudent omnia membra.» (*I Cor. XII*, 26).